

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cincuenta y uno guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, en la sala multimedia primer piso del edificio Ana Lorena .

PRESENTES

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

INVITADOS

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
Lcda. Pamela Vásquez	Representante de la empresa Deloitte & Touche S.A.
Lic. Jorge Elizondo Alfaro	Representante de la empresa Deloitte & Touche S.A.

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 850-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 850-2017

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 850-2017.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 850-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Se recibe oficio DGAN-DAF-714-2017, en el cual se recuerda el uso del timbre de ¢5 del Archivo Nacional, en las certificaciones que se emitan en sus oficinas.

Acuerdo 3. Trasladar oficio DGAN-DAF-714-2017 a la Administración para los fines pertinentes.

Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El máster Fernando Ramírez pregunta por los tiempos y los pasos siguientes para presentar el proyecto de Ley.

La licenciada Floribel Méndez indica que con la reunión que se realizó el viernes 12 de mayo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), se dio por concluida la redacción de la parte financiera. Los representantes del BCCR estuvieron anuentes a que se apruebe con el porcentaje no mayor al 40 % y mantener el artículo donde se indica que cualquier necesidad adicional de información que tengan, esta entidad puede transferir al INEC los recursos necesarios.

Para finalizar el trámite ante el BCCR se debe enviar el proyecto de reforma con un oficio, para que la Presidencia Ejecutiva presente un informe a la Junta Directiva para su conocimiento. Posteriormente, cuando el proyecto sea remitido para consulta en la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva del BCCR emitirá el criterio respectivo.

El siguiente paso es solicitar la reunión en Casa Presidencial, con el Ministro de la Presidencia y las otras personas que lo puedan acompañar, la cual debe concretarse entre esta semana e inicios de la próxima, para ello se contará con la colaboración del Ministerio de Comercio Exterior.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe parcial V del Estudio integral para la reorganización

Se conoce el memorando GE-182-2017 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el informe parcial V del Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La licenciada Elizabeth Solano comenta que este sería el último informe relacionados con productos, porque los trece productos anteriores ya fueron presentados y aprobados. El producto 14 que se incluye en este informe, es una guía donde se dan las orientaciones para la implementación del nuevo modelo organizacional del INEC. La empresa debe presentar una recopilación de todos los productos, como informe final, el cual se entregará una vez que la Autoridad Presupuestaria apruebe la nueva estructura.

Además explica que se solicitó al Ministerio de Planificación y Política Económica una prórroga al contrato con la empresa Deloitte & Touche S.A de seis meses más y posteriormente a la aprobación del informe parcial V se gestionará una suspensión de las actividades hasta tener la respuesta de la Autoridad Presupuestaria a la solicitud de aprobación de la nueva estructura.

Ingresan a la sala los representantes de la empresa Deloitte & Touche S.A., licenciada Pamela Vásquez y licenciado Jorge Elizondo Alfaro.

El licenciado Jorge Elizondo inicia la presentación refiriéndose a los tres aspectos que conforman el plan de implementación. El primero, son las acciones previas a la implementación, donde destacan: la conformación de la comisión de implementación, la elaboración del protocolo de implementación, el acompañamiento en el estatus de las cadenas de ascenso y la propuesta inicial de reubicación de personal. El segundo, son los siete pasos que conforman el plan de implementación y el cronograma planteado.

La licenciada Pamela Vásquez explica el tercer aspecto, el plan y estrategia de gestión del cambio, que incluye dos ejes: comunicación y la inducción de capacitación.

Los directivos realizan algunas preguntas relacionadas con la afectación que podrían tener las actividades del INEC con este proceso, la importancia de la transparencia durante la implementación y algunos términos utilizados en el plan de implementación.

Los representantes de la empresa reiteran la importancia de establecer buenos canales de comunicación, tener aliados y líderes dentro de los departamentos, que permitan comunicar este proceso con transparencia, como se ha tratado en la primera fase. Señalan que los riesgos más latentes se podrían dar en la productividad, en las áreas sustantivas por la resistencia al cambio o disgusto por el nombramiento de nuevos jefes; pero consideran que por la forma en como se ha manejado la realización del estudio de reorganización, las afectaciones serán mínimas.

Se retiran de la sala la licenciada Pamela Vásquez y el licenciado Jorge Elizondo Alfaro.

Considerando que:

1. Desde el año 2013 se iniciaron los trámites para lograr el financiamiento del Fondo de Preinversión para realizar el Estudio Técnico Integral de Reorganización Administrativa del INEC. Este estudio tiene como objetivo central “diseñar y proponer el modelo de organización administrativa del INEC, mediante el cual la Institución pueda responder a la dinámica del entorno, a la demandas de los(as) usuarios (as) y a los fines por los cuales la Institución fue creada”.
2. El Consejo Directivo mediante acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria 753-2014 aprobó el Convenio MIDEPLAN-INEC, el cual fue firmado el 12 de diciembre de 2014.
3. En junio del año 2015 da inicio la consultoría adjudicada a la Empresa Deloitte & Touche S.A. como parte de la contratación N° 2015FP-000001-01. “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”.
4. Mediante memorando GE-182-2017 la Gerencia remite para aprobación el informe parcial V, que incluye el producto 14. Plan de implementación del nuevo modelo organizacional del INEC.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 4. Aprobar el informe parcial V de la contratación para realizar el “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”. Acuerdo unánime y firme

4.2.2. Presentación proyecto de reforma a la Ley 7839

La Licenciada Floribel Méndez explica las últimas modificaciones realizadas al proyecto de ley para la reforma integral a la Ley 7839 del Sistema de Estadística Nacional, remitidas a los directivos el día martes 16 de mayo.

Además se refiere a las observaciones realizadas por parte de la licenciada Ligia Bermúdez en relación con los requisitos solicitados a los integrantes del Consejo Nacional Consultivo de Estadística y el Consejo Directivo, específicamente los que corresponden a representantes del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Posteriormente, muestra la presentación elaborada conjuntamente con la empresa de relaciones públicas para exponer a las autoridades la necesidad del reforzamiento del Sistema de Estadística Nacional y la reforma a la Ley.

Los directivos sugieren algunos cambios para mejorar el formato de la presentación y cumplir con el objetivo que se persigue.

Considerando que:

1. La Ley 7839 del Sistema de Estadística Nacional fue promulgada el 15 de octubre de 1998.
2. Después de dieciocho años de haber iniciado la aplicación de la Ley y sus reformas, se han identificado omisiones, limitaciones, falta de claridad en partes de la Ley, y nuevas situaciones, que obligan a una revisión integral, para adaptarla a los requerimientos del presente.

3. Las limitaciones han sido identificadas por el INEC, el Banco Central de Costa Rica, usuarios que han sido consultados y por organismos internacionales especializados que han realizado evaluaciones al sistema estadístico nacional, tales como: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y más recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
4. Algunas de las recomendaciones dadas por estos organismos, sobre aspectos que debe mejorar la legislación estadística, coinciden con los problemas identificados por el INEC.
5. Corresponde al Consejo Directivo como máxima autoridad el INEC la aprobación de la propuesta de reforma a la Ley 7839.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 5. Aprobar la propuesta del proyecto de ley para la reforma integral a la Ley 7839 del Sistema de Estadística Nacional, del 15 de octubre de 1998 y sus reformas. Acuerdo unánime y firme

4.2.3. Convenio INEC-INAMU-UNA

Se recibe el memorando GE-181-2017 mediante el cual se remite para aprobación el convenio específico entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), la Universidad Nacional y el INEC para la ejecución de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

La licenciada Floribel Méndez explica que este convenio tiene como objetivo establecer las responsabilidades y compromisos de cada una de las instituciones involucradas para la realización de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2017. Además es el instrumento legal para respaldar el traslado de los recursos de parte del Inamu al INEC.

Acuerdo 6. Aprobar el convenio específico entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para la ejecución de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Acuerdo unánime y firme

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

El máster Adrian Vargas comenta que efectuó la revisión de las observaciones al informe anual de gestión 2016; sin embargo, las gestiones del Consejo Directivo en relación con el proyecto de reforma a la Ley se han realizado durante el 2017 y no en el año 2016. Por tanto, lo que procede es agregar un párrafo indicando las acciones que se realizarán durante el 2017 en este tema.

Artículo VI. Asuntos Varios

6.1. Reunión con el Viceministro de Hacienda

La licenciada Floribel Méndez informa que el día jueves 18 de mayo a las 8:00 a.m. se reunirán con el doctor José Francisco Pacheco, viceministro de egresos, para conversar acerca del financiamiento para realizar la implementación del estudio de reorganización durante el 2018.

6.2. Informe para la reunión en Ginebra

La Licenciada Floribel Méndez comenta las tareas para elaborar el informe que se presentará en la reunión de la décima cuarta reunión del Comité de Estadística y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en junio próximo.

Indica que para la redacción de este informe se contará con el apoyo de la representante del Ministerio de Comercio Exterior, para lo cual el martes 16 de mayo se realizó la primera reunión, definiéndose un cronograma donde los insumos para el informe deben estar listos para la tercera semana de mayo, y así integrarlo en la última semana de mayo y socializarlo la primera semana de junio.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria